



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 25 de septiembre 2026

VISTO el expediente electrónico MTE-E-88255-2026, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación de desinfección y desratización al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia.

Que, en orden 03, obran las Notas Nº 362/2026, Letra: D.A. y RR.HH. – M. T. y E., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que, en orden 05 obra la autorización de la Ministra de Trabajo y Empleo, en conformidad con los fundamentos.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa Nº 00030/2026 – RAF 540.

Que, se cuenta con partidas presupuestarias para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Específicos de Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que, la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso L) y Nº 1580 y su complementaria Nº 1062, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 32/26, Nº 188/23 y su modificación complementaria Nº 565/23 y Resoluciones O.P.C. Nº17/21, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21, C.G.P. Nº 43/22, Nº 71/2026, M.E. Nº 148/24 y Nº 1120/24.

Que, la suscripta se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 20 de la Ley Provincial Nº 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial Nº 3193/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa Nº 00030/2026 - RAF 540, por la cual se tramita la contratación de desinfección y desratización al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 30000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.R.I. Nº **016** /26.

G.T.F. M.T.E.
LBH.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2026

Pieza Administrativa N° 88255 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 25/09/26 Apertura: 30/9/2026 11:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc.L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: s/servicio de desinfección y desratización en el Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia.

Comentario: Compra Directa por Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° L), N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificatoria complementaria N° 565/23, la Resolución N° 17/21, Capítulo I, Inciso a) Y N° 58/21, C.G.P. N°43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE DESINFECCION Y DESRATIZACION EN TODO EL			
>>	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR 1 MES - CONSTA DE 4 VISITAS DE CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ROEDORES. -	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00

Valor del Pliego: \$ 0.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2026

Pieza Administrativa N° 88255 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 25/09/26 **Apertura:** 30/9/2026 11:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc.L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: s/servicio de desinfección y desratización en el Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia.

Comentario: Compra Directa por Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° L), N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificatoria complementaria N° 565/23, la Resolución N° 17/21, Capítulo I, Inciso a) Y N° 58/21, C.G.P. N°43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Valor del Sellado:	\$ 0.00		
	Repartición de destino:	FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS		
	Forma de Pago:	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34° , Pto. 96.		
	Plazo de Entrega:	5 días desde la notificación de la Orden de Compra.		
	Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/Dcto. Prov. N° 674/11, art. 34°, pto. 47.		
	Lugar de Entrega:	Juana Fadul N° 204. Ciudad de Ushuaia. C.p.9410.		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha/Hora límite para la Recepción de Ofertas 30/09/2026 – 11:00hs. NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: lbockelman@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410.		
	Garantía de Oferta:	no se requiere		
	Flete a Cargo:	del proveedor		